

**BOGOTA SOCIAL  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**¿Quiénes somos?**

Somos la entidad del Distrito encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.<sup>1</sup>

La misión institucional compromete el trabajo integral con transparencia y aporta a la transformación de las condiciones sociales, donde la exclusión se constituye en barrera para el goce pleno de los derechos y el acceso real a oportunidades que fortalezcan una vida digna. Su énfasis en la reducción de la segregación social, confiere al ser humano el lugar más importante, por ello es el centro de las preocupaciones desde el enfoque diferencial con especial atención a las niñas y los niños.

La Secretaría de Integración Social está presente en las 20 localidades de Bogotá, cuenta con espacios de atención y equipos especializados que atienden con calidad y calidez a la ciudadanía, en muchos casos las 24 horas.

**¿Qué hacemos?**

Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos, que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.

La ruta hacia la realización de los derechos comienza con la identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas así como la realidad familiar que viven, con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas o remitirlas a la red de servicios del Distrito.

La reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyen el eje que orienta y articula la **red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos**.

<sup>1</sup> Objeto del Sector Social dictado por el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Código:F-DS-002</p>
	<p><b>FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS</b></p>	<p>Versión:0</p>
		<p>Fecha:05/08/2014</p>
		<p>Página: 2 de 13</p>

Los servicios sociales que la Secretaría de Integración Social desarrolla y coordina, son humanos, confiables, amables, dignos y efectivos para la ciudadanía; reduciendo y mejorando los trámites, con la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas, personas mayores, familias y organizaciones.

Todos los servicios materializan los derechos puesto que son:

- Desconcentrados, participativos y cercanos a las poblaciones.
- Con calidad puesto que cumplen con los requisitos de normas y responden a las características de la población.
- Hay una inversión que garantiza su sostenibilidad y se realiza seguimiento a su implementación.
- Se adaptan a las diferentes situaciones y necesidades de los grupos poblacionales. Tienen acciones educativas, de desarrollo humano, de capacidades y oportunidades.

### **Jardines Infantiles - Acunar**

Niños y niñas de 0 a 3 años

\*Derecho a la protección integral de la primera Infancia, salud, alimentación, recreación y cultura

Servicio con instalaciones seguras, acogedoras y accesibles para el cuidado y desarrollo de los niños y las niñas en las localidades. En los Jardines Acunar se tiene especial cuidado en la salud integral y la alimentación y se trabaja con las familias la promoción de una cultura del cuidado, del amor y del buen trato. Las maestras y el equipo de trabajo asociado al servicio tienen un rol determinante como cuidadoras y generadoras de vínculos afectivos para lo cual implementan acciones pedagógicas innovadoras a través del juego y de las diversas expresiones culturales.

En algunas localidades existe la atención nocturna.

### **Atención a la primera infancia en Ámbito Familiar**

Niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años

\*Derecho al buen trato, salud y alimentación de la niñez, en el contexto del hogar y en espacios comunitarios

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

Servicio que desarrolla acciones en educación, nutrición, salud, recreación y cultura. Un equipo de profesionales visita directamente los hogares y las comunidades de madres y padres cuidadores, donde a través del acompañamiento psicosocial, se referencia a las familias para el acceso a los servicios sociales del Distrito que éstas requieran.

Se hace especial énfasis en la atención a los hogares con mujeres gestantes, con controles de salud, formación, bonos canjeables por alimentos y kit de bienvenida al bebé, entre otros.

### **Atención a la infancia en Ambientes No Convencionales**

Niños y niñas de 0 meses a los 5 años

\*Derecho a la protección integral de la primera infancia, salud, alimentación, recreación y cultura, con enfoque diferencial

Centros de desarrollo infantil con propuestas pedagógicas diferenciales de acuerdo a la cultura o situación particular, como son áreas rurales, hospitales, o ambientes de alta vulnerabilidad de derechos, (zonas de alto consumo de sustancias psicoactivas). En estos espacios se potencia el desarrollo integral desde la pedagogía, el arte, la cultura, el juego, las actividades físicas y la promoción de una alimentación saludable.

### **Centros de Atención Integral especializada a niños, niñas y adolescentes, víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial**

Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años víctimas o en riesgo de explotación sexual

\* Prevención y atención de la explotación sexual y comercial de la infancia y la adolescencia, garantiza la restitución de los derechos vulnerados

Este servicio brinda herramientas a los niños, niñas y adolescentes que permitan el ejercicio de los derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el reconocimiento de sus cuerpos como escenarios propios para la construcción y la resignificación de sus historias de vida con el fin de contribuir a su protección y prevención frente a este delito.

Opera en dos modalidades:

1. Centro 24 horas para los y las adolescentes con medida de protección.
2. Centros en contrajornada escolar.

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

## Centros Amar

Niños y niñas entre los 3 meses y los 17 años, en riesgo o situación de trabajo infantil

\*Garantiza el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil

Centros de atención integral con un modelo pedagógico adecuado a las situaciones de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, incluye actividades artísticas, culturales y deportivas; se apoya la gestión de las redes familiares y comunitarias de protección con otras instituciones.

## Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, en riesgo o situación de trabajo infantil

\*Garantiza el derecho al desarrollo integral

El equipo de profesionales de las localidades realiza acciones de prevención y protección a través de la identificación y la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, con sus redes familiares y comunitarias. Se potencia el desarrollo de las capacidades artísticas, culturales y deportivas.

## Centros PROTEGER

Niños, niñas y adolescentes desde los 0 a los 18 años, bajo medida de protección legal

\*Derecho a la protección, salud, alimentación, alojamiento, educación, cultura, recreación y vestuario

Promueven la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección, de restablecimiento de derechos o de emergencia, adoptada por una Comisaría de Familia o Defensoría de Familia. A través de un equipo profesional e interdisciplinario, se ofrece apoyo psicosocial, formación y educación, posibilitando la

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y ocupacionales de manera permanente.

El Centro Integral de Protección CIP RENACER atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 26 años de edad con discapacidad y medida de restablecimiento de derechos.

**ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

**Casas de Memoria y Lúdica**

Niños, niñas y adolescentes de 0 meses a 18 años, víctimas o afectados por el conflicto armado

\*Promueve el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

En espacios de acogida de niños, niñas y adolescentes, se desarrollan actividades pedagógicas y artísticas y atención psicosocial para la resignificación de vivencias y recuperación de la memoria.

**Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes**

Niños, niñas y adolescentes entre 7 y 14 años

\*Derecho de la niñez, la infancia y la adolescencia a participar y formarse en democracia y ciudadanía

Es un espacio de participación, análisis y discusión de los niños, las niñas y adolescentes que funciona a través de sesiones convocadas en las localidades, para garantizar que sus propuestas sean tenidas en cuenta en las decisiones de la Administración Distrital y Local.

“Vive una infancia feliz”

**Centros Forjar - Oportunidad y Cambio**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES</b>	Código:F-DS-002
	<b>FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS</b>	Versión:0
		Fecha:05/08/2014
		Página: 6 de 13

Adolescentes desde los 14 a los 18 años, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, con medida de restablecimiento de derechos y a sus familias

\*Garantiza el restablecimiento de los derechos: salud, educación y recreación

Servicio que ofrece atención especializada para el cumplimiento de la sanción en medio familiar, social y comunitaria, con el fin de restituir sus derechos y potenciar la construcción de proyectos de vida. Adelanta formación para el trabajo, artes y deportes; el acceso a servicios sociales básicos y complementarios y acompañamiento psicosocial y terapéutico a los adolescentes y sus familias.

**Con-tacto mi gente:Para la promoción y fortalecimiento de las ciudadanías, derechos y prácticas juveniles.**

Adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años

\* Derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la participación, la organización, la equidad, la cultura y la no discriminación

Las Casas de la Juventud adelantan actividades de prevención, promoción y participación política para la consolidación autónoma del plan de vida; se apoya la construcción y activación de ciudadanía a través del fortalecimiento de potencialidades y capacidades en los ámbitos individual, familiar, social y organizativo de las y los jóvenes.

“Vive la Juventud”

### **Centro de Autocuidado**

Personas desde los 22 años en adelante habitantes de calle

\*Derecho a la salud, alimentación, recreación, deporte, participación ciudadana, seguridad y desarrollo humano

Promueve la responsabilidad de la persona habitante de calle en la dignificación de su vida, a través de la promoción de sus derechos y el desarrollo personal, con acciones que mejoran sus capacidades y habilidades.

En los Centros de Autocuidado permanentes y en el Centro Móvil se coordinan servicios de salud, alimentación, promoción de hábitos de vida saludable y se realizan acciones familiares y comunitarias para su inclusión social.

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

### **Centro de Acogida**

Personas desde los 22 años en adelante habitantes de calle

\*Derecho a la salud, alimentación, alojamiento, recreación, deporte, participación ciudadana, seguridad y desarrollo humano.

Promueve la responsabilidad de la persona habitante de calle en la dignificación de su vida, a través de la promoción de sus derechos y el desarrollo personal, con acciones que mejoran sus capacidades y habilidades.

En los Centros de Acogida se garantiza la atención psicosocial, abordaje terapéutico, ejercicios de corresponsabilidad entre la institución, las familias y la comunidad. Ofrecen alojamiento día y noche, alimentación y se coordina la gestión para la atención en otras entidades del Distrito para su inclusión social.

### **Centro de Desarrollo Personal Integral**

Personas desde los 22 años en adelante habitantes de calle

\*Derecho a la salud, alimentación, formación para el trabajo, educación, alojamiento, recreación, deporte, participación ciudadana, seguridad y desarrollo humano.

Es una alternativa para las personas que han decidido no continuar la habitabilidad en calle y vincularse a un espacio orientado a la atención integral y al acompañamiento psicosocial durante nueve meses, en función de su proyección de vida e inclusión familiar y comunitaria.

### **Centro de Protección Integral para ciudadanos habitantes de calle en alta dependencia funcional**

Personas habitantes de calle desde los 22 años de edad en adelante

\*Derecho a la protección, salud, alimentación, educación, alojamiento, recreación, deporte, participación ciudadana, seguridad y desarrollo humano.

Atiende a las personas habitantes de calle en condiciones de alta vulnerabilidad y dependencia funcional (debido a secuelas físicas y mentales), que en la mayoría de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p><b>FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS</b></p>	<p>Código:F-DS-002</p>
		<p>Versión:0</p>
		<p>Fecha:05/08/2014</p>
		<p>Página: 8 de 13</p>

los casos no cuentan con redes familiares. El cuidado se orienta a mejorar su calidad de vida y evitar su deterioro a través del plan de atención integral individual y el apoyo psicosocial. Cuenta con alternativas innovadoras como huertas, piscina y terapia ocupacional, entre otros.

“Hacia la dignidad humana”

### **Centros de Protección social**

Personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes de apoyo familiar o social, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social

\*Derecho a la salud, alimentación, alojamiento, recreación, seguridad y desarrollo humano.

Centros de desarrollo de capacidades y oportunidades, que brindan alojamiento continuo las 24 horas de domingo a domingo en un ambiente sano que garantiza la protección, alimentación, nutrición, cultura, recreación y deporte; así como el cuidado y la formación de las y los cuidadores.

### **Centros Día**

Personas mayores de 60 años con vulneración en su integridad

\*Derecho a la dignidad humana, alojamiento y alimentación

Centros de servicio de atención integral que funcionan durante el día. Realizan acompañamiento a través de pedagogías sociales y artísticas con el fin de estimular procesos de autonomía. Garantiza la alimentación, cultura, recreación y deporte, así como la seguridad e integridad.

### **Centros Noche**

Personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche.

\*Derecho a la dignidad humana, alojamiento y alimentación.

Centros de servicio social transitorio y seguro de atención integral, a través de la satisfacción de necesidades básicas como son: alojamiento nocturno, alimentación y actividades de desarrollo humano que promuevan un envejecimiento digno. Se presta durante 12 horas diarias, de domingo a domingo.



**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

## **Subsidios Económicos**

Personas mayores de 60 años en situación de discriminación y segregación socioeconómica.

“Envejecer con dignidad”

Entrega de un apoyo económico individual encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía.

## **Cuidando nuestras capacidades**

Cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin red familiar (mayores de 18 años)

\*Derecho a la igualdad, protección y alimentación. Se reconoce y valora la labor del cuidado.

Adelanta procesos de apoyo psicosocial con las familias cuidadoras de personas con discapacidad, mediante la atención integral individual, familiar y comunitaria. Busca la ampliación de oportunidades mediante la articulación con otros sectores públicos y privados. En algunas situaciones se acompaña de un apoyo alimentario, como reconocimiento y valoración de la labor del cuidado.

## **Atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad**

Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y hasta los 18 años

\*Derecho a la igualdad, protección, alimentación, seguridad y desarrollo humano. Promueve la inclusión social

Servicios donde se desarrollan capacidades adaptativas y ocupacionales dirigidas a mejorar su inclusión social y calidad de vida. Inicia con el reconocimiento y el respeto de las capacidades individuales, desarrollando propuestas culturales, pedagógicas y deportivas, entre otras.

## **Atención integral en Centros de Protección a personas mayores de 18 años con discapacidad**

Personas con discapacidad, mayores de 18 años

\*Derecho a la igualdad, protección, alimentación, seguridad y desarrollo humano.

Servicio que garantiza la protección de las personas con discapacidad cognitiva, mental o física en abandono, sin redes familiares, con familia en situación de vulnerabilidad social o que no puede hacerse cargo de su cuidado. Brindan atención especializada con programas orientados al desarrollo y mantenimiento de las competencias emocionales y físicas, alojamiento, alimentación, vestuario, dotación para las opciones ocupacionales y transporte.

### **Centros Integrarte**

Personas con discapacidad, mayores de 18 años.

\*Desarrollo de capacidades ocupacionales y alimentación.

Servicios que promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias, permitiendo a la población con discapacidad cognitiva y multidéficit con discapacidad cognitiva, alcanzar mayores niveles de independencia y socialización dentro de su contexto. A través de un equipo de trabajo interdisciplinario se rescatan los roles al igual que las competencias y habilidades, para la identificación e implementación de apoyos específicos para cada persona y familia.

“Vive y desarrolla tus capacidades”

## **Atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo**

Atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo

\* **Flecha de derechos:**

\*Derecho al libre desarrollo humano, respeto e inclusión social.

Dirigido a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en situación de alta vulnerabilidad, sus familias y redes de apoyo, a través de un conjunto de acciones diferenciales para la garantía y promoción del ejercicio de sus derechos,

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

tales como: asesoría psicológica, grupos de apoyo, acompañamiento desde el trabajo social, fortalecimiento de capacidades, encuentros culturales y artísticos, identificación y referenciación a los diferentes servicios sociales del Distrito y alimentación y alojamiento temporal. Cuenta con la modalidad de atención en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual.

“Vive la diversidad”

**Comisarías de Familia**

Acceso a la justicia familiar para los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá

\*Protección y restablecimiento de derechos. Acceso a la justicia.

“Las familias son referentes de construcción de derechos”

Ofrece atención jurídica y psicosocial. Tienen como fin proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas de violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias en las familias, a través de la imposición de medidas de protección, preventivas, correctivas y de restablecimiento de derechos.

**Centros de Desarrollo Comunitario**

Personas y familias de las localidades de Bogotá

\*Derecho a la participación. Fortalecimiento de capacidades.

“Territorios que potencian derechos”

Espacios de fortalecimiento para la participación ciudadana, a través de procesos de formación con enfoque diferencial y territorial, que potencien capacidades individuales y colectivas, para la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades y prácticas ocupacionales, que permiten el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en las localidades.

**Atención a personas o familias en emergencia social**

Personas o familias en vulneración social.

\*Derecho a la vida digna, protección y seguridad alimentaria.

“Emerge al derecho”

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

Servicio que brinda orientación, información, referenciación a otros servicios y acompañamiento a personas o familias que se encuentran en emergencia social, a través de la entrega de apoyos tangibles como: bonos canjeables por alimentos, vestuario, elementos de aseo personal, tiquetes terrestres, servicios de alojamiento transitorio y pago de servicios funerarios. Se realizan estrategias para promover sus compromisos y responsabilidades.

**Atención a hogares afectados por emergencias o desastres de origen natural**  
Hogares afectados por emergencias o desastres

\*Derecho a la vida digna, protección y seguridad alimentaria.

Servicio que comprende la identificación de la población afectada por emergencias, incluye la entrega de ayudas humanitarias, alimentarias, vestuario y aseo personal; coordinación para el montaje de alojamientos temporales institucionales y garantía en la prestación de los servicios sociales afectados.

**MI VITAL alimentario**

Personas y familias en inseguridad alimentaria.

\*Derecho a la salud y la alimentación

Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad. Dirigido a personas y familias en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, que no tengan acceso a los alimentos en cantidad, calidad e inocuidad, en razón a restricciones físicas, económicas, hábitos y patrones culturales.

Cuenta con tres modalidades de atención:

***Canasta complementaria de alimentos***

Suministro mensual de una canasta de alimentos crudos en diferentes puntos de entrega de cada localidad, en la que se incluyen alimentos de siete grupos recomendados para una adecuada nutrición. Tiene en cuenta poblaciones y territorios con características diferenciales como población indígena, rural, ROM, afrocolombiana y en zonas sin condiciones higiénico sanitarias- SCHS. Se promueven procesos de fortalecimiento de las capacidades de las familias.

**FORMATO: RUTA DE REALIZACIÓN DE  
DERECHOS-PORTAFOLIO DE SERVICIOS SDIS**

**Bonos**

Consiste en el canje mensual de un bono por alimentos crudos en los supermercados autorizados en cada localidad, de acuerdo a las preferencias, hábitos y costumbres de las familias, teniendo en cuenta los siete grupos de alimentos recomendados para una adecuada nutrición.

**Comedores comunitarios**

Se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y participación social y comunitaria, en espacios físicos y sociales. Se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e higiénicas a la población en todos los ciclos vitales.

“Alimenta tus capacidades”

	ELABORO	REVISO	APROBO
<b>NOMBRE</b>	<i>Luz Marina Rozo Rangel</i>	<i>Luz Marina Rozo Rangel</i>	<i>Carlos Vladimir Cobo Ramirez</i>
<b>CARGO</b>	<i>Gestor Proceso del Direccionamiento de los Servicios Sociales</i>	<i>Gestor Proceso Subsecretaría</i>	<i>Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales Subsecretario ( E)</i>